



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 5.809 /

MAT: AUTORIZA COMETIDO
FUNCIONARIO PAULA
TAPIA HIDALGO Y OTRA
LAJA, 04 de agosto 2016.

VISTOS:

- 1.- Solicitud de cometido funcionario N° 447.
- 2.- Oficio Ordinario N° 889 de fecha 18.07.16 de la Jefa Provincial de Educación.
- 3.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- **AUTORÍZASE** cometido funcionario a la Sra. Paula Tapia Hidalgo y Srta. Bárbara Morales Campos, Docentes de la Escuela D-975 "José Abelardo Núñez", quienes se dirigirán a Chiguayante, el jueves 04 de agosto de 2016, con motivo de asistir a Jornada de "Actualización Didáctica y Disciplinaria para Docentes de Educación Básica sin Especialidad", que se realizará en Centro de Eventos Estadio Español.
- 2.- **ORDÉNASE** el reembolso de gastos de movilización y alimentación a las docentes indicadas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Soludo
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



[Firma]
JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION:!

- DAEM (2)
- Archivo SSMM! ✓